



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARÍA DE CONSEJO

### CERTIFICADO Nº 502 / 2024

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XVI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 26 de agosto de 2024, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta del **Gobernador Regional Sr. José Miguel Carvajal Gallardo**, respecto de la solicitud de inversión del proyecto nuevo: **“REPOSICIÓN CONTROL ADUANERO EL LOA”** código BIP **40025270-0**, por la suma total de **29.180.760.-**, con cargo a modificaciones presupuestarias en el Programa de Inversión del Gobierno Regional, según el siguiente recuadro y alcances:

FUENTE	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	COSTO TOTAL M\$
F.N.D.R.	CONSULTORÍA	184.436
F.N.D.R.	EQUIPAMIENTO	71.756
F.N.D.R.	GASTOS ADMINISTRATIVOS	73.682
F.N.D.R.	OBRAS CIVILES	28.285.183
F.N.D.R.	OTROS GASTOS	565.703
<b>TOTAL</b>		<b>29.180.760</b>

La presente iniciativa consiste en comenzar con la reposición del actual complejo aduanero El Loa, es decir, poder contar con una nueva edificación de dicho complejo aduanero interregional entre las regiones de Tarapacá y Antofagasta. La nueva construcción considera nuevo diseño de flujos y funcionalidades, mejoramiento de espacios conforme a los procesos y flujo de la zona. Este nuevo diseño de flujo considera 3 líneas de atención, aumentando dos líneas de procesamiento adicionales, tomando en cuenta que en la actualidad cuenta con solo 1 línea de procesamiento, estas nuevas líneas estarán diferenciadas por tipo de vehículos (buses, automóviles y camiones), esto permitirá un incremento en un 66,67% en el procesamiento de colas en el flujo de llegada, y por tanto una disminución de tiempos de espera.

Cabe señalar que esta nueva construcción se realizará bajo la modalidad de pago contra recepción, lo que significa que se realizará en conjunto el diseño y la ejecución.

Lo anterior, de conformidad a lo solicitado por el Ejecutivo Regional mediante el oficio N°913/2024, de fecha 19 de agosto de 2024, más sus antecedentes.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Camila Navarro Pino, Daniela Solari Vega; Sres. Germán Quiroz Cancino; Carlos Mancilla Riveros; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Eduardo Mamani Mamani; Abraham Díaz Mamani; Luis Carvajal Véliz; Freddy Araneda Barahona, y Gobernador Regional de Tarapacá Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.



REPÚBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ  
CONSEJO REGIONAL  
SECRETARIA DE CONSEJO

Se deja constancia de las abstenciones de voto de los consejeros regionales Sras. Solange Jiménez Dinamarca; Claudia Hernández Pérez; Rosita Torres Chávez, Sr. Iván Pérez Valencia.

Conforme. - Iquique, 26 de agosto de 2024.-



WILLIAM MILES VEGA  
ABOGADO  
MINISTRO DE FE  
SECRETARIO EJECUTIVO  
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ